Santa Fe de Antioquia 21 de abril del 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES N° 3
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSP-003-2026

INFORMACIÓN BÁSICA	
CONTRATISTA	SILVIO ALBERTO ESCOBAR MUNERA
CÉDULA	71643363
INTERVENTOR	N/A
CÉDULA/NIT	N/A
SUPERVISOR	GUILLERMO URREGO
CÉDULA	15.403.929
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL AREA URBANA Y RURAL.
VALOR	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($55.017.387)
FORMA DE PAGO	MENSUAL
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR ACTUALIZADO	N/A
FECHA DE INICIO	ENERO 22 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES, OCHO (8) DIAS
CDP	N° 00006 DEL 22 DE ENERO DE 2026
RP	N° 00005 DEL 22 DE ENERO DE 2026
PERIODO DEL INFORME	DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2026

Con el objeto de informar avance en el cumplimiento del contrato N° **PSP-003-2026**, se presenta el siguiente informe de actividades de acuerdo con las obligaciones del contratista en el referido contrato así:

OBJETIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, EXPANSIÓN

DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA EN EL AREA URBANA Y RURAL.

ALCANCE CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato de la referencia se obliga específicamente a:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1. Realizar la operación y mantenimiento de los activos que conforman el sistema de alumbrado público del Municipio de Santa Fe de Antioquia, contribuyendo con ello al buen funcionamiento del mismo.	• Se atendieron las solicitudes presentadas por la comunidad, (ver las actas de actividades diaria) y reporte de gestión del mes	
2. Dirigir, coordinar, controlar, y supervisar con respeto por la dignidad del personal, impartiendo ordenes claras precisas, concisas y oportunas, al personal subordinado, supervisado, en todo caso de cumplimiento.	• Diariamente se realizó reunión con el personal operativo para dar las respectivas indicaciones • Se verifica avance de las solicitudes y se programa el trabajo para la semana • Se hace seguimiento al cumplimiento de las normas y seguridad en el trabajo	
3. Acatar órdenes y directrices de la gerencia técnico y administrativas.	• Se tienen en cuenta las directrices de la gerencia transmitidas desde la alcaldía	
4. Rendir informes mensuales sobre el desempeño del personal de tecnólogos, técnicos, y auxiliares bajo su cargo.	• En el informe de actividades diarias se hace notación sobre novedades presentadas	
5. Rendir informes mensuales al gerente técnico, gerente del área administrativa, y financiera, gestión técnica (desarrollo y avance de los proyectos asignados, Gestión documental (avances del proceso de legalización de los proyectos ante las entidades correspondientes)	• Se presenta el informe de gestión al área administrativa correspondiente al mes de marzo de 2026. • Informe técnico, informe financiero y gestión de peticiones	
6. Diseñar y mantener los sistemas de generación, transporte y distribución, de la energía eléctrica que le sean asignados.	• N/A	
7. Revisar, actualizar /modificar los planos eléctricos de las normas que le sean asignados para su administración, teniendo especial cuidado en el cumplimiento de las normas legales y técnicas y de calidad	• N/A	
8. Revisar actualizar y modificar los planos eléctricos, de las obras que le sean asignadas, para su administración, teniendo especial cuidado en el cumplimiento de las normas legales y técnicas de calidad.	• N/A	
9. Realizar estudios de factibilidad, proyectos, planeación, dirección, construcción, puesta en marcha, operación, ensayo, medición, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección, del sistema de generación, transmisión, y distribución de energía eléctrica, motores, dispositivos electrónicos o eléctricos, en los proyectos eléctricos, que sean asignados, presentando sugerencias respetuosas, a las directivas para la mejora de los	• N/A	

procesos.		
10. Realizar los presupuestos o propuestas económicas que le sean asignadas, teniendo en cuenta un análisis serio de los precios unitarios del mercado APU	• N/A	
11. Ejecutar todas las acciones que se encomienden para sacar avante los propósitos en pro de la comunidad en relación con la operación y mantenimiento, asociado al servicio de alumbrado público.	• Se hace seguimiento permanente a las solicitudes registradas en la base de datos (Formato PQR) para atender en los tiempos estipulados. • Se hace un seguimiento constante para cumplir con los tiempos estipulados para la atención de peticiones.	
12. Cumplir con todas las disposiciones legales o reglamentarias de la República de Colombia, la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Santa Fe de Antioquia, así como de los entes de control o entidades relacionadas con el desarrollo del contrato, para lo cual se deberán reconocer los parámetros normativos contenidos en la Ley 1819 de 2016, los Decretos 2424 de 2006 y 943 de 2018, las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santa Fe de Antioquia, el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), además de todas las normas ambientales existentes, concordantes o relacionadas con la actividad de Alumbrado Público que sean aplicables bien sea en la operación y mantenimiento del sistema o de los elementos constitutivos del mismo y las normas que entren en vigencia durante la ejecución del contrato.	• Se hace seguimiento constante al cumplimento del Retie y Retilap • Se hace seguimiento al cumplimiento de las normas y seguridad en el trabajo con el apoyo del GSST	
13. Programar y Coordinar el mantenimiento y reparaciones de la infraestructura del alumbrado público con base a los requerimientos de la comunidad, entidades y municipio de Santa fe de Antioquia	• Diariamente se realizó reunión con el personal operativo para dar las respectivas indicaciones • Se verifica avance de las solicitudes y se programa el trabajo para el día	
14. Elaborar las ordenes de trabajo para la cuadrilla de mantenimiento.	• Se definen diariamente las solicitudes que se atenderán de la base de datos PQR y se entrega la programación semanal en el grupo de WP	
15. Elaborar y revisar los presupuestos de las redes de alumbrado público.	• N/A	
16. Diseñar y presentar los planos de redes de alumbrado público a EPM, con sus respectivas memorias de cálculo y declaración de cumplimiento del Retie cuando sea necesario.	• N/A	
17. Presentación de informes técnicos, ya sea para la empresa propietaria de las redes (Epm) o para los entes de control municipal o gubernamental.	• Se presentan a Epm, los informes de expansiones y reposiciones realizadas en el mes de marzo.	
18. Verificar, replantear e inspeccionar la instalación de luminarias en la zona de	• N/A	

trabajo.		
19. Llevar el control de material suministrado.	• Se realizo el inventario de materiales entregados a las cuadrillas en el mes de marzo	
20. Tener un buen manejo del personal que realiza las labores en la comunidad.	• Diariamente se hace una realimentación al personal sobre los pendientes, normas y aclaraciones a que haya lugar	
21. Y Demas que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.	• Siempre se está atento a las solicitudes y ordenes que vengan de gerencia para ser atendidas en el menor tiempo posible	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

IMÁGENES #1 Reunión diaria de seguimiento con el personal





IMÁGENES #2. Gestión, control e inventario de materiales





IMÁGENES #3. Acompañamiento en el terreno



APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Periodo de Cotización	No. Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Caja	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
MARZO 2026	9502157473	$218.900			$9.200	$228.100

Atentamente,

SILVIO ALBERTO ESCOBAR MUNERA
Coordinador Alumbrado Publico